

GUÍA DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DE LESIONES EN SALMÓNIDOS

1. EVALUACIÓN DE LESIONES EN SALMÓNIDOS

El objetivo de esta guía es establecer una referencia para facilitar la aplicación de los criterios organolépticos relativos a lesiones, conforme lo exigido por algunos mercados de destino. Constituye un apoyo visual o guía en el trabajo de terreno para inspecciones durante el proceso productivo y pre embarque de productos de salmónidos.

Este estándar corresponde a ausencia de lesiones en que se observe exposición de musculatura u otros tejidos internos. Sin perjuicio de lo anterior, dado el carácter intensivo de la producción de salmones y las condiciones tecnológicas de su procesamiento, es esperable la presencia de lesiones menores, por lo que se hace necesario estandarizar los criterios de aceptación y rechazo, conforme los requisitos.

Así, cumplirá con el estándar las materias primas o productos en los que se observe presencia de:

- Petequias.
- Cicatrices.
- Descamaciones.
- Imperfecciones como consecuencia del proceso productivo (p.ej. cortes en cabeza, cortes en branquias, aletas ventrales rosadas, etc.).
- Melanosis leve a moderada.

A continuación, se muestran imágenes de salmónidos con la correspondiente clasificación de aceptación o rechazo. El contenido se presenta según región anatómica de la materia prima y/o producto.

1.1. CABEZA

En esta región es frecuente la presencia de lesiones como consecuencia del uso de noqueador como método de insensibilización de los peces, previo al corte de branquias y desangrado de los mismos.

Se considerará aceptable la presentación de cortes y descamaciones cutáneas menores producto del noqueo, en la medida que no causen deformación ni expongan tejido muscular y/o cavidades.

Aceptación	Rechazo
	

Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



1.2. BOCA

Se considerará aceptable la presentación de inflamación (coloración rojiza) en el sector de la boca, en la medida que exista continuidad cutánea.

En consecuencia, constituye rechazo la presencia de cualquier mutilación, deformación y/o exposición de tejido muscular y/o cavidades.

Aceptación	Rechazo
	

Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación	Rechazo
 	 

1.3. OPÉRCULOS Y BRANQUIAS

En esta región se puede encontrar lesiones como consecuencia del corte de branquias para el desangrado de los peces durante su faenamiento. Se considerará aceptable la presentación de cortes en este sector, en la medida que respondan a operaciones propias del proceso tecnológico.

Constituye rechazo la presencia de óperculos acortados y/o aspecto roído, deformaciones y/o exposición de tejido muscular y/o cavidades.

Aceptación	Rechazo
	

Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



1.4. ALETAS Y COLA

Se considerará aceptable la presentación de inflamación (coloración rojiza) en aletas ventrales y cola, en la medida que exista integridad de las mismas.

En tanto, constituye rechazo la mutilación total o parcial de aletas o cola, así como su deformación y/o presencia en ellas de lesiones con exposición de tejido subcutáneo o muscular.

Se exceptúan de rechazo los cortes entre radios de aletas y cola, siempre que sean consecuencia del proceso de faenamiento y producción (y por tanto, carentes de signos inflamatorios), así como la rotura mecánica de aletas o cola ocasionada por el retiro de producto de los carros de congelación, o durante el glaseado y/o empaque.

Aceptación	Rechazo
	

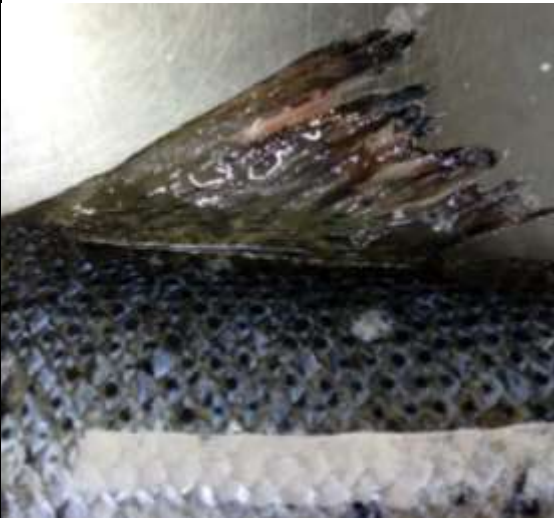
Aceptación



Rechazo



Aceptación	Rechazo
	

Aceptación	Rechazo
	
	

1.5. PIEL

Se considerará aceptable la presentación en piel de Petequias, cicatrices y descamaciones, en la medida que no estén asociados a deformación ni expongan tejido muscular y/o cavidades.

Mientras, constituye rechazo la presencia de parásitos y hemorragias diferentes de Petequias.

Aceptación	Rechazo
	

Aceptación	Rechazo
	
	

Aceptación



Rechazo



Aceptación	Rechazo
 	 

Aceptación	Rechazo
 	 

Aceptación	Rechazo
 	 

1.6. MÚSCULOS

Se considerará aceptable el cambio de coloración en músculos producto de la presentación de melanosis leve o moderada.

En tanto, constituyen rechazo los focos de melanosis con un área de 5 cm² o más, lineares mayores a 10 cm y/o infiltración difusa general. Igualmente, no es aceptable la presencia de contusiones, hematomas y otras lesiones, incluyendo aquellas ocasionadas por efecto de aplicación de vacunas u otros tratamientos.

Aceptación	Rechazo
	

Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo



Aceptación



Rechazo

